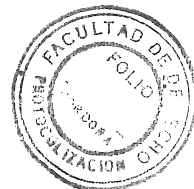
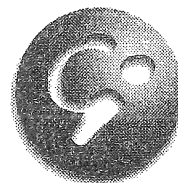




Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

Expediente: 25605/2009

CÓRDOBA, 11 AGO 2009

VISTO:

La necesidad de liquidar por planilla complementaria las remuneraciones por tareas desarrolladas en el Departamento de Concurso de la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondientes al mes de **Julio de 2009**, las que se afrontarán con fondos provenientes de la cuenta Contribución Gobierno Nacional -Resolución 268/09, de la Escuela de Ciencias de la Información.

CONSIDERANDO:

Que la escuela de Ciencias de la Información, cuenta con fondos necesarios para hacer frente a la mencionada erogación.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Área Económico Financiera de la Escuela de Ciencias de la Información, se proceda a abonar el siguiente monto bruto, por Complemento Docente correspondiente al mes de Julio de 2009 al personal Docente que a continuación se detalla:

Mag. EMAIDES Ana: \$1686.75 (pesos Un mil seiscientos ochenta y seis con 75/100) mes de **Julio de 2009**- Legajo N° 25.717

Artículo 2º: La erogación dispuestas en el Art. 1º, deberán afrontarse con fondos provenientes la Cuenta Contribución Gobierno Nacional -Resolución 268/09 de la Escuela de Ciencias de la Información.

Artículo 3º: Protocolícese. Gírese copia al Área Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos de la Escuela de Ciencias de la Información. Comuníquese a la Dirección General de Personal, a sus efectos.

Dra. PAULINA CEATINI GONZALEZ
DIRECTORA
ESC. DE CC. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. DAMIAN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

